



RESOLUCIÓN N° 0052
NEUQUÉN, 01 FEB 2012

VISTO:

Que el Agente Guiménez, Maximiliano Hugo, L.P. N° 44618, ha solicitado su reubicación funcional a la Dirección de Ornamentación y Monumentos; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el área de destino, Dirección de Ornamentación y Monumentos -Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría Desarrollo Humano ;

Que dicho pase se gestiona por cuestiones de crecimiento económico y personal;

Que el traslado del mencionado agente no afectará el normal funcionamiento de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO


RESUELVE:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación al agente Gimenez, Maximiliano Hugo, L.P. N° 44618, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales a la Dirección de Ornamentación y Monumentos, Subsecretaría de Cultura, ambas dependiente de la Secretaría Desarrollo Humano.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Secretaría de Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Subsecretaría para control y posterior ARCHIVO.-

COPIA


MARTA GONZALEZ
Directora de Administración
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1858
Fecha ...031...02...2012